

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>	<b>19.535.317</b>		<b>19.535.317</b>
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>333.845</b>		<b>333.845</b>
<b>09</b>	<b>APORTE FISCAL</b>	<b>19.190.326</b>		<b>19.190.326</b>
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.146</b>		<b>10.146</b>
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>		<b>1.000</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>19.535.317</b>		<b>19.535.317</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.913.780</b>		<b>7.913.780</b>
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.259.664</b>		<b>7.259.664</b>
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.943.187</b>		<b>3.943.187</b>
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>417.686</b>		<b>417.686</b>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>		<b>1.000</b>

**GLOSAS :**

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L.N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido la Presidencia de la República. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido la Presidencia de la República. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y /o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 94.140 miles.

04 Asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

## PARTIDA : PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

- 05 Trimestralmente, la Presidencia de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.
- 06 Semestralmente, la Presidencia de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.
- 07 Semestralmente, la Presidencia de la República comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.
- 08 Semestralmente, la Presidencia de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.
- 09 Semestralmente, la Presidencia de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.
- 10 Semestralmente, la Presidencia de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.
- 11 Semestralmente, la Presidencia de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.